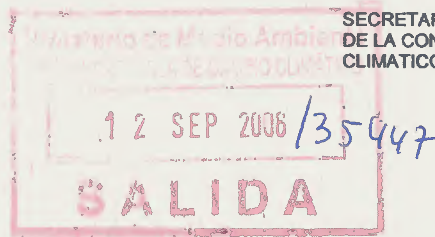




MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE



Resolución de la Autoridad Nacional Designada por la que se aprueba la participación voluntaria de España en los proyectos del programa de apoyo al biogás en Nepal, actividades 1 y 2.

LA AUTORIDAD NACIONAL DESIGNADA

Examinada la documentación presentada por el Banco Mundial para la solicitud de la participación voluntaria de España en los proyectos del programa de apoyo al biogás en Nepal, actividades 1 y 2.

Visto el Artículo 12 del Protocolo de Kioto,

Visto el párrafo 40 de la decisión 17/CP.7 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático,

De conformidad con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, la **Autoridad Nacional Designada por España para los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto,**

CONSIDERANDO:

1. Que el **Reino de España** ha ratificado la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático el 21 de diciembre de 1993, y es Parte del Protocolo de Kioto, que ha ratificado el 31 de mayo de 2002.
2. Que los proyectos del programa de apoyo al biogás en Nepal, actividades 1 y 2, en adelante, "los proyectos", ubicados en Nepal, remitidos por el **Banco Mundial**, con fecha de **26 de julio de 2006**, han sido presentados conforme a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, y los requisitos establecidos para los proyectos del mecanismo del desarrollo limpio en el Artículo 12 del Protocolo de Kioto, los Acuerdos de Marrakech y las decisiones posteriores que los desarrollan.
3. Que los Proyectos han sido analizados a partir de los documentos de proyecto remitidos por el **Banco Mundial (PDD)** a la Oficina Española de Cambio Climático con número de registro 1460 y fecha del 26 de julio de 2006, y en los términos expresados en dicho documento la Autoridad Nacional Designada del Reino de España:

APRUEBA LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA DEL REINO DE ESPAÑA COMO PARTE DEL PROTOCOLO DE KIOTO, EN LOS PROYECTOS

CORREO ELECTRONICO

sgpccc@mma.es

PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ
28071 MADRID.
TEL.: 91 597 60 26 / 6313
FAX : 91 597 59 91



DEL PROGRAMA DE APOYO AL BIOGAS DE NEPAL, ACTIVIDADES 1 Y 2.

Y reconoce que el Banco Internacional para la Reconstrucción y Desarrollo, como fideicomisario del *Community Development Carbon Fund*, es el punto focal para los proyectos con respecto a todas las comunicaciones con la Junta Ejecutiva y la Convención Marco de Naciones Unidas para Cambio Climático.

Madrid, 6 de septiembre de 2006

Arturo Gonzalo Aizpiri

Fdo: Arturo Gonzalo Aizpiri
Presidente de la Autoridad Nacional Designada